

**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2016-CU-UPSB

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las diecinueve horas (19:20) del día lunes 29 de febrero de 2016, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado - Rectora (i), y actuando como Secretario General el Abg. Elvis Gercy Manrique Vilcapuma, quien por disposición de la Presidenta pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado - Rectora (i), Dr. Luis Alva Odria - Gerente General, - Dr. Juan Abraham, Ramos Suyo - Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. (No asistió) Dr. Blas Hernández, Justo Alberto - Vicerrector de Investigación. Dr. Filomeno, Jáuregui Francia - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil-Representante de la Promotora.

AGENDA:

1. Quórum.
2. Aprobación del Acta de Sesión anterior.
3. Despacho.
4. Informes.
5. Pedidos.
6. Orden del día.

6.1 Aprobar la conformación de la Comisión de Convalidación 2016, solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, solicitado mediante **Oficio N° 038-VIR-A/UPSB-2016**, de fecha 25 de febrero de 2016.

6.2 Aprobar la Carga Lectiva Semestre Academico 2016-I, solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, solicitado mediante **Oficio N° 039-VIR-A/UPSB-2016**, de fecha 25 de febrero de 2016.

6.3 Encargar el Trámite de Carnés Universitarios ante la SUNEDU; solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, solicitado mediante **Oficio N° 022 VIR-A/UPSB-2016**, de fecha 17 de febrero de 2016.

6.4 Aprobar el Curso Especial de Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y/o Título Profesional solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, solicitado mediante **Oficio N° 020-VIR-A/UPSB-2016**, de fecha 17 de febrero de 2016.

6.5 Aprobar el Proyecto del I Seminario denominado "Seguro que Administra ESSALUD y Seguro Ocupacional", solicitado mediante Oficio N°009-2016-UPSB-FDCP, de fecha 25 de enero de 2016.

6.6 Otorgar el Grado Académico de Bachiller el Derecho y Ciencia Política solicitado mediante **Oficio N° 042-2016-FDICP-UPSB**, de fecha 29 de febrero de 2016, a los siguientes egresados: 1) Eleana Betzaida Silva Arrospe, 2) Lucero Margot Ocaña Díaz.

6.7 Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado- Rectora (I), de la UPSB solicitado mediante **Oficio N° 043-2016-VIR-A/UPSB**, de fecha 02 de marzo de 2016.

1. José Antonio Rosales Solís
2. Keyla Yashiro Dolores Mendez

6.8 Ratificar el Convenio de Asociación en Participación Celebrado entre la Universidad Privada Sergio Bernales S.A y la Asociación Italo Peruana Maria Ghiraldi.

DESARROLLO DE AGENDA

1.- QUÓRUM:

Con el Quórum Reglamentario, siendo las diecinueve horas (19:20) del día lunes 29 de enero de 2016 se dio inicio a la sesión Ordinaria N°02-2016-CU-UPSB del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernal S.A. Se da cuenta la ausencia de 01 miembro del Consejo Decano de la Facultad de Derecho – Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 19 de enero de 2016, se **aprobó por unanimidad**, firmando en el acto.

3.- DESPACHO

No hubo Despacho.

4.- INFORMES:

El Secretario General al inicio de la Sesión del Consejo Universitario hace constar que:

4.1 Dr. Justo Alberto Blas Hernández- Vicerrector de Investigación UPSB.

Manifiesta sobre la conformación del Comité Técnico de Investigación dentro de toda la Universidad. En la Carrera de Obstetricia por la Mg. Haydee Ana Guadalupe Gomez. Ing. de Computación y Sistemas Mg. Jorge Emilio Yaya Levano. y en Derecho y Ciencias Políticas Dr. Antonio Guilmer Paytan Cahua. (PASA A ORDEN DEL DIA)
En Cañete es necesario el Reglamento de ética de Investigación y tiene Manual y Reglamento de Ética. Los ensayos Clínicos necesitan resoluciones, tienen que estar inscritos en el Instituto de Salud con lo que respeta a investigación.

4.2 Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado- Rectora (i)

- Manifiesta que se ha presentado los documentos al SUNEDU y es la primera etapa los documentos aun no han sido evaluado por los Miembros de las Comisiones de Licenciamiento y Acreditación para evaluar los Documentos SUNEDU para cada ítem. (PASA A LA ORDEN DEL DIA)

5. PEDIDOS

No hubo pedidos.

6. PEDIDOS

6.1 Aprobar la conformación de la Comisión de Convalidación 2016, solicitado por la Dra. Luisa Amelia, Villanueva Alvarado, mediante Oficio N° 038-VIR-A/UPSB-2016, de fecha 25 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 091 – 2016-CU/UPSB.

Visto el Oficio N°038-VIR-A/UPSB-2016 de fecha 25 de febrero 2016, presentado al Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha de fecha 29 de febrero de 2016 por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado - Rectora (i) de la UPSB; el Consejo Universitario acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** la conformación de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, conformado por los siguientes profesionales; Abg. José Luis, Salinas Puccio – **Presidente**. Abg. Carloman Ulisés Bautista Rodrigo – **Secretario**. Abg. Juan Carlos, Gamboa Chávez – **Vocal**.

6.2 Aprobar la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2016-I, solicitado por la Dra. Luisa Amelia, Villanueva Alvarado, mediante Oficio N° 039-VIR-A/UPSB-2016, de fecha 25 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 092 – 2016-CU/UPSB.

Visto el Oficio N° 039-VIR-A/UPSB-2016, de fecha 25 de febrero de 2016, presentado por la Dra. Luisa Amelia, Villanueva Alvarado, mediante el cual solicita, se apruebe la CARGA LECTIVA DEL

SEMESTRE ACADÉMICO 2016 – I, el Consejo Universitario acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** la **CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 – I.**

6.3 Encargar el Trámite de Carnés Universitarios ante la SUNEDU; solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, solicitado mediante Oficio N° 022 VIR-A/UPSB-2016, de fecha 17 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 093 – 2016-CU/UPSB.

Visto el Oficio N° 022-VIR-A/UPSB-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, presentado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, el Consejo Universitario, acordó por **UNANIMIDAD: a) ENCARGAR** al CPC Teófilo Silva Zavaleta, el trámite de los carnés universitarios ante la SUNEDU de los estudiantes de la Universidad Sergio Bernal, b) **ESTABLECE** que el periodo de encargatura comprende desde el 29 de febrero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

6.4 Aprobar el Curso Especial de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Obstetra, solicitado por el Dr. Filomena Jáuregui, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Oficio N° 020-VIR-A/UPSB-2016, de fecha 17 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 094 – 2016-CU/UPSB.

Visto el Oficio N° 001-2016-UPSB-CCss, de fecha 16 de febrero de 2016, presentado por el Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia, Decano de la Facultad de Obstetricia, el Consejo Universitario aprobó por **UNANIMIDAD: APROBAR** el **"I Curso Especial para Elaboración de Tesis"** para la obtención del Título Profesional de Obstetra, el curso tendrá una duración 16 semanas, iniciándose el domingo 20 de febrero de 2016 hasta el 09 de julio de 2016 – I.

6.5 Aprobar el Proyecto del I Seminario denominado "Seguro que Administra ESSALUD y Seguro Ocupacional", solicitado mediante Oficio N°009-2016-UPSB-FDCP, de fecha 25 de enero de 2016.

ACUERDO N° 095 – 2016-CU/UPSB.

Visto el Oficio N°009—2016-UPSB-FDCP, de fecha 25 de febrero de 2016, presentado por la Dra. Luisa Amelia, Villanueva Alvarado-Vicerrectora Académica, el Consejo Universitario acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** Proyecto del I Seminario denominado **"Seguro que Administra Essalud y Seguro Ocupacional"** propuesto y organizado por la Estación de Servicio PMELPO (Proyecto de mejora estrategias legales para los mas pobres) consultorio jurídico gratuito de la UPSB.

6.6 Otorgar el Grado Académico de Bachiller el Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados, solicitado mediante Oficio N° 042-2016-FDICP-UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, 1) Eleana Betzaida Silva Arrosped, 2) Lucero Margot Ocaña Diaz.

ACUERDO N° 096 – 2016-CU/UPSB

Visto el Oficio N°042-2016-FDYCP-UPSB de fecha 29 de febrero de 2016, Expediente N°000164-2016 de fecha 29 de febrero de 2016 presentado por el Dr. Juan Abraham, Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UPSB, el Consejo Universitario en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el art. 48° Inc. f) del Estatuto de la UPSB y concordancia con el Inc. 59.9 del art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220 acordó por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a doña **Eleana Betzaida Silva Arrospide** y disponer que se expida Nombre de la Nación el Diploma correspondiente.

ACUERDO N° 097 – 2016-CU/UPSB

Visto el Oficio N°042-2016- FDYCP-UPSB de fecha 29 de febrero de 2016, Expediente N°000165-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, el Consejo Universitario en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el art. 48° Inc. f) del Estatuto de la UPSB y concordancia con el Inc. 59.9 del art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220 acordó por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el

Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a doña **Lucero Margot Ocaña Díaz**, y disponer que se expida a Nombre de la Nación el Diploma correspondiente.

6.7 Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitado por la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado- Rectora (I), de la UPSB mediante el Oficio N° 043-2016-VIR-A/UPSB, de fecha 02 de marzo de 2016, a los siguientes bachilleres: 1) José Antonio Rosales Solis, 2) Keyla Yashiro Dolores Mendez.

ACUERDO N° 098 – 2016-CU/UPSB

Visto el Oficio N°043-2016- VIR-A-UPSB de fecha 29 de febrero de 2016, Expediente N°000160-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, el Consejo Universitario en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el art. 48° Inc. f) del Estatuto de la UPSB y concordancia con el Inc. 59.9 del art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220 acordó por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a, don **José Antonio Rosales Solis** y disponer que se expida a Nombre de la Nación el Diploma correspondiente.

ACUERDO N° 099 – 2016-CU/UPSB


Visto el Oficio N°043-2016- VIR-A-UPSB de fecha 29 de febrero de 2016. Expediente N°000162-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, el Consejo Universitario en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el art. 48° Inc. f) del Estatuto de la UPSB y concordancia con el Inc. 59.9 del art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220 acordó por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a doña **Keyla Yashiro Dolores Mendez** y disponer que se expida a Nombre de la Nación el Diploma correspondiente.

6.8 Ratificar el Convenio de Asociación en Participación Celebrado entre la Universidad Privada Sergio Bernales S.A y la Asociación Ítalo Peruana Maria Ghilardi.

ACUERDO N° 100 – 2016-CU/UPSB

Visto el **Convenio de Asociación en participación celebrado entre la Universidad Privada Sergio Bernales y La Asociación Ítalo Peruana Maria Ghilardi**, con objetivo de la UPSB es impartir educación superior universitaria en los distintos campos de la ciencia y el desarrollo tecnológico y humanista que requiere el país y de otra parte la **ONG** con la finalidad de fomentar y promocionar actividades de creación, apoyo y desarrollo en educación, Salud capacitación técnica, investigación, promoción y la defensoría, el Consejo Universitario, acordó por **UNANIMIDAD: RATIFICAR** el **Convenio de Asociación en participación celebrado entre la Universidad Privada Sergio Bernales y La Asociación Ítalo Peruana Maria Ghilardi**

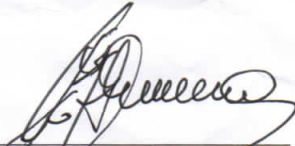
En Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero de 2016, siendo las 12.45 p.m. no habiendo otros puntos que tratar se dió por concluida la Sesión.



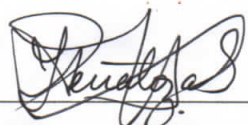
Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado
Rectora (i)



Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado
Vicerrectora Académica



Dr. Luis Alva Odría
Gerente General



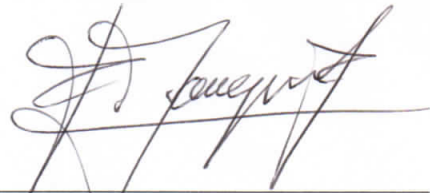
Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil
Representante de la Promotora

Dr. Justo Alberto Blas Hernández
Vicerrector de Investigación

Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica
Decano de la Facultad de Ingeniería de
Sistemas y Computación



Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas



Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia
Decano de la Facultad de Obstetricia



Dr. Maximiliano Ramírez Julca
Director de la Escuela de Posgrado



Abg. Elvis Gercy Manrique Vilcapuma
Secretario General